



MERCOSUR/FCES/XLII/Recomendación Nº 3/08

RECOMENDACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Visto y considerando

El Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente del MERCOSUR

Los compromisos asumidos en el Acuerdo Marco sobre Complementación Energética Regional entre los Estados parte del MERCOSUR y Estados Asociados en el 2005.

La emergencia de la problemática del cambio climático, en particular en nuestra región, en el entendido que si todos los países no asumen compromisos de reducción razonable de emisiones de gases no será reversible la situación de degradación del medio ambiente.

Que se ha demostrado que los cambios en la composición de la atmósfera mundial producen cambios en el clima y que puede tener efectos dañinos sobre la vida misma del hombre.

Que desde distintos foros se han planteado “falsas soluciones” que no incluyen la reducción del consumo en los países más desarrollados ni las transferencias económicas compensatorias del norte al sur para pagar los costes de adaptación o la inversión en energías renovables.

Que solo será ambientalmente sustentable aquel desarrollo humano que produzca minimizando la contaminación y que consuma en forma responsable.

Que es necesario establecer que el uso racional y eficiente de una matriz energética no puede depender de una sola fuente, y la necesidad de introducir energías no convencionales y renovables, con el objeto de propender a un desarrollo sostenible en el cual las decisiones políticas de utilización de los recursos naturales deben pasar por la decisión soberana de los pueblos.

Que los procesos de generación, transmisión y distribución de la energía deben mitigar los impactos ambientales y sociales, tratando de aproximar en la región los criterios ambientales basados en las normativas existentes de cada país y los avances en el MERCOSUR en dicha materia.

EL FCES del MERCOSUR recomienda:

Desarrollar mecanismos de diálogo entre los Estados Parte que permita alcanzar acuerdos en materia de desarrollo sostenible de los pueblos de nuestra región disminuyendo la pobreza y la inequidad.



Fortalecer a los Gobiernos del MERCOSUR en los Foros Internacionales que aborden la temática de cambio climático a través de la participación activa de la sociedad civil organizada, para la adopción de políticas destinadas a mejorar el bienestar de sus pueblos con un desarrollo de producción limpia, no aceptando que la cuestión climática sea utilizada como una barrera no arancelaria.

Instar a los Estados a planificar conjuntamente políticas que garanticen la accesibilidad de la energía al conjunto de la población en consonancia con el Acuerdo Marco sobre Complementación Energética Regional entre los Estados parte del MERCOSUR y Estados Asociados, considerando a la energía como un bien estratégico y de carácter universal que condiciona el desarrollo productivo y social,

Realizar una Conferencia Regional sobre Medio Ambiente del MERCOSUR, con la siguiente propuesta de agenda: 1) Balance de las políticas nacionales sobre el medio ambiente; 2) Evaluación del Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente del MERCOSUR; 3) Elementos para la unificación de posiciones de los Estados Parte en los Foros Internacionales; y, 4) Sensibilizar a la Sociedad Civil sobre el tema.

Buenos Aires, 24 y 25 de Junio de 2008
